



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 0259 /

CERRO NAVIA, 10 FEB 2015

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados en ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 174, de 30 de Enero de 2015; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ELIMINESE, del Rol de Patentes C.I.P.A. la patente comercial Rol N° **204.703**, a nombre de la señora **ERZEBETH ESTEPHANE LAGOS ARANGUIZ**, R.U.T. N°  devuelta al día por su titular, Y EFECTUESE, por parte de la Tesorería Municipal el descargo del semestre **ENERO – JUNIO DE 2015**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

CRISTINA URIBE LOPEZ  
JEFA DEPTO. DE PATENTES COMERCIALES

/cul.

DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado
- Tesorería
- Contabilidad
- Transparencia
- Of. de Partes y Archivo.